



Documento de opinión de las recomendaciones

1. Identificación del Programa Social Estatal

- a. Programa Social Estatal
- b. Clave del Proyecto de Inversión o proceso: Q2920
- c. Dependencia o Entidad responsable del programa: ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
- d. Siglas:
- e. Clave Unidad Responsable (UR): 3019
- f. Unidad Responsable (UR): ISAPEG INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE GUANAJUATO
- g. Siglas UR: ISAPEG
- h. Fecha de Documentación: 08/12/22

2. Identificación del origen de recomendaciones

- a. Instancia Evaluadora: REDSOLUT
- b. Tipo de Evaluación: Específica de desempeño
- c. Año de Evaluación: 2021

3. Antecedentes

Como antecedente más importante se debe citar que el Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato (ISAPEG), inicia los procesos de reconstrucción de mama en pacientes sobrevivientes de cáncer de mama; a partir del año 2014 a través del financiamiento FASSA misma situación para el 2015, a partir del ejercicio 2016 surge el primer proyecto "Q" Q2026 llamado banco de prótesis mamaria mismo que finaliza ese mismo año.

Para los años 2017 y 2018 el programa de reconstrucción continua con financiamiento FASSA y es hasta el 2019 cuando nace el proyecto Q2920 Calidad de Vida para Nuestras Heroínas, donde se concluyen 48 apoyos y 39 más para el ejercicio 2020.

El objetivo del proyecto pretende mejorar la calidad y perspectiva de vida de las pacientes sobrevivientes de cáncer de mama, contemplado la reconstrucción mamaria como parte integral del cáncer.

Asimismo, es necesario señalar que, en el marco de la gestión pública, en el historial del programa se identifica un proceso de evaluación continua. En este orden de ideas, para el ejercicio fiscal 2021, se realizó una Evaluación Específica de Desempeño Programa Social Q2920 "Calidad de Vida Para Nuestras Heroínas" Ejercicios Fiscales 2020-2021 con el propósito de identificar si el programa contenía los elementos necesarios que permitan prever de manera razonable el logro de sus metas y objetivos.

4. Postura institucional

Opinión general de la dependencia:

La Dirección General de Servicios de Salud, es la Unidad Administrativa Responsable del Programa en conjunto con:



Documento de opinión de las recomendaciones

- I. Unidades Ejecutoras;
- II. Dirección General de Administración; y
- III. Dirección General de Planeación y Desarrollo.

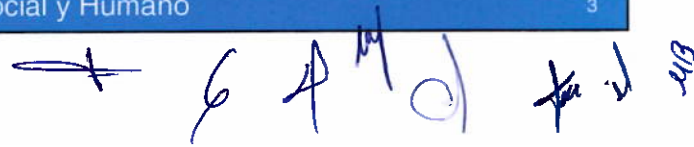
La utilidad percibida de la evaluación está ligada a los intereses y motivaciones de los diversos involucrados. Para el ISAPEG, representó la oportunidad de contar con una opinión independiente y objetiva sobre la eficiencia, pertinencia y efectividad del programa, que le permitió su vez, identificar áreas de mejora.

Bajo el contexto del proceso de evaluación, el Instituto identifica que el mencionado proceso no concluye con la publicación de los resultados; sino que el seguimiento a las recomendaciones es indispensable, ya que es el mecanismo que permite hacer las modificaciones pertinentes, que permitirán lograr los resultados esperados.

[Handwritten signatures and initials]

Documento de opinión de las recomendaciones

Id	Contenido de la recomendación	Opinión
2092	1. Se recomienda agregar por lo menos otro indicador a nivel de Fin, que permita medir de manera más precisa la contribución del programa	Se acepta la recomendación, considerando que en las ROPS 2022 se cuenta con el anexo 10, el cual refiere al uso de la escala EuroQoL5, la cual mide la calidad de vida previa y posterior a la cirugía en una escala de 0 a 100, donde 0 es el peor estado de salud y 100 el mejor estado de salud.
2093	*2. Se recomienda unificar la unidad de medida de la variable A del indicador a de la actividad 3. "	Se acepta la recomendación, dado que actualmente las variables del indicador de la actividad 3 ,miden conceptos distintos y es importante homologarlos.
2094	3. Establecer metas claras e independientes a nivel de componente y actividades.	Se acepta la recomendación, dado que la meta estaría definida en relación de los objetivos del programa que para 2023 se tiene proyectado la atención de 50 pacientes. El sentido de esta meta sera descendente debido al diagnostico temprano de las pacientes.
2095	*4. Reestructurar la MIR con base en las sugerencias realizadas. "	Se acepta la recomendación, una vez atendidas las recomendaciones anteriores, se verían reflejados los cambios en la MIR.
2096	5. Se sugiere actualizar el diagnóstico y agregar los resultados hasta ahora logrados por el programa con la finalidad de que todos los elementos de diseño se encuentren estrechamente relacionados.	Se acepta la recomendación, ya que es importante mantener actualizado el diagnóstico y exponer los resultados hasta ahora logrados por el programa.
2097	6. Elaborar un documento específico que responda a una planeación estratégica con metas definidas a mediano y largo plazo.	Se acepta la recomendación, actualmente se esta trabajando en un documento específico que responda a una planeación estratégica con metas definidas a mediano y largo plazo
2098	7. Diseñar un instrumento de monitoreo y seguimiento para valorar los indicadores contenidos en la MIR.	Se acepta la recomendación, es importante contar con un instrumento de monitoreo y seguimiento para valorar los indicadores contenidos en la MIR.





Documento de opinión de las recomendaciones

5. Fuentes de información

- Informe final de la Evaluación Específica de Desempeño Programa Social Q2920 "Calidad de Vida Para Nuestras Heroínas" Ejercicios Fiscales 2020-2021
- Guía del Seguimiento a Recomendaciones
- Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Estado y los Municipios de Guanajuato en materia de Monitoreo y Evaluación de los Programas Sociales Estatales
- Reglas de Operación del Programa Q2920 Calidad de Vida para Nuestras Heroínas para el ejercicio fiscal 2021

6. Responsables

Nombre: Francisco Javier Magos Vázquez
Dependencia: Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato
Cargo: Director General de Servicios de Salud

Firma

Nombre: Noemí Flores Mendiola
Dependencia: Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato
Cargo: Directora de Atención Médica

Firma

Nombre: Manuela Javiera Brito Ramírez
Dependencia: Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato
Cargo: Coordinadora Estatal del PSE Q2920 Calidad de Vida para nuestras Heroínas

Manuela Brito

Firma

[Handwritten signatures and initials]

112



Documento de opinión de las recomendaciones

► Nombre: Francisco Javier Maldonado Reséndiz
Dependencia: Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato
Cargo: Secretario Particular de la Coordinación General de Salud Pública

Firma

► Nombre: Francisco Javier Martínez García
Dependencia: Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato
Cargo: Director General de Planeación y Desarrollo

Firma

► Nombre: Ma. Josefina Gutiérrez Palafox
Dependencia: Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato
Cargo: Directora de Planeación de la DGPYD

Firma

► Nombre: Augusto Misael Solís Villafaña
Dependencia: Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato
Cargo: Jefe del Departamento de Programación de la DGPYD

Firma



Guía para la Operación del Monitoreo y
Evaluación de Programas Sociales Estatales



Documento de opinión de las recomendaciones

► Nombre:

Daniel Olivares Adame

Dependencia

Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato

Cargo:

Coordinador de Evaluación y Seguimiento de la DGPyD

Firma

Handwritten notes and initials in the bottom right corner, including "G M C" and "2013".